REF.: DECLARA INADMISIBLE OFERTAS QUE INDICA Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID: **980313-33-LE26** DENOMINADA **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CONTAINERS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN SECTOR EL PAJAL DE LA COMUNA DE ANTUCO".**

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
b) Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
c) La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
d) La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 661 del 12.12.2024, que Aprueba Nuevo Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
e) El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
f) El Decreto Alcaldicio N°10216 de fecha 19.12.2025, que Desagrega la Estimación de Ingresos y Gastos y Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2026.
g) El Decreto N°8571 del 06.12.2024 que deja establecido que asume como Alcaldesa de la Comuna de Antuco, la Sra. Sandra Bobadilla Cisterna
h) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio **N° 4975** del **24.08.2026** que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para el llamado a Licitación Pública denominada "Adquisición e Instalación de Containers en Dependencias Municipales y en Sector el Pajal de la Comuna de Antuco".

2. Que, una vez realizada la Apertura Electrónica en Portal mercado Publico, la comisión evaluadora procede a realizar la evaluación de admisibilidad de las ofertas, de acuerdo a Acta de Apertura Nro. 15 de fecha 14 de octubre de 2026, se presentaron las propuestas de los siguientes oferentes:

Nº	Nombre Oferente	Rut	Línea Ofertada	Estado
1	AUTOQUE SPA.	77.183.472-8	1 - 2	Oferta Admisible
2	E3 SOLUTIONS SPA.	78.013.447-K	1 - 2	Oferta Inadmisible
3	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES B Y C LTDA.	77.231.858-8	1 - 2	Oferta Inadmisible
4	CONSTRUCTORA GAMAR SPA.	76.790.924-1	1 - 2	Oferta Admisible
5	INVERSIONES Y SERVICIOS CORDERO SPA.	76.882.864-4	1 - 2	Oferta Admisible

3. Que, durante la revisión de los antecedentes previo a la evaluación, conforme a las Bases Administrativas Punto Nro. 8, 9 y Acta de Apertura Nro. 15 de fecha 14.10.2026, de la Comisión Evaluadora, se señala que el oferente Comercializadora y Servicios Integrales B Y C Ltda., Rut Nro. 77.231.858-8, no presenta el Anexo N°6 "Oferta Económica" en el formato proporcionado por la Municipalidad, sino un presupuesto propio, lo que configura la causal a) de rechazo en apertura. Adicionalmente, no adjunta Ficha Técnica de los containers (documento esencial), ni antecedentes legales de la sociedad, ni el programa de integridad. Se declara Inadmisible, E3 Solutions SPA. Rut Nro. 78.013.447-K, por otra parte, el oferente de acuerdo a Informe Nro. 14 de fecha 14.10.2026, donde la comisión evaluadora señala que la empresa E3 Solution SPA, Rut Nro. 78.013.447-k, no presenta Ficha Técnica con Especificaciones de los Containers, documento que las Bases califican como "Documento Obligatorio, esencial para la Evaluación de las Ofertas". Configura la causal c) del punto "Causales de Rechazo de la Oferta en el Proceso de Evaluación". Por tratarse de un documento esencial, no procede solicitarlo vía foro (punto "Errores u Omisiones Formales"). Aplica a ambas líneas.

4. Que, de acuerdo al punto Nro. 14 de las Bases Administrativa, denominado "Criterios de Evaluación y Ponderaciones", donde se detallan los porcentajes de cada criterio, los cuales se encuentran detallados en el acta de evaluación.

CRP
FBC
OBBC
MFF

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN GENERAL
OFERTA ECONÓMICA	40%
PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	30%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	20%
PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL	5%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5%
TOTAL	100%

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/AoY0VxM6fFrFc5Z
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 05=11-2026

Que conforme a lo establecido en las Bases Administrativas punto Nro. 8 y 14, se procedió a evaluar a las 3 ofertas admisibles, la comisión evaluadora ha asignado los puntajes según se expone a continuación:

Línea Nro. 1 "Global Adquisición e Instalación de 02 Containers/ casa Expandible en Dependencias Municipales y en Sector el Pajal de la Comuna de Antuco":

Lugar	Oferente	Neto	IVA incl.	Plazo (d.h.)	Econ. 40%	Plazo 30%	Exp. 20%	Integ. 5%	Form. 5%	TOTAL
1°	N°5 INVERSIONES Y SERVICIOS CORDERO SpA	$46.042.000	$54.789.980	25	6,64 (2,65)	7,00 (2,10)	1 (0,20)	7 (0,35)	1 (0,05)	5,35
2°	N°1 AUTOQUE SpA	$45.378.151	$54.000.000	30	6,74 (2,69)	5,83 (1,74)	1 (0,20)	7 (0,35)	7 (0,35)	5,34
3°	N°4 CONSTRUCTORA GAMAR SpA	$43.697.479	$52.000.000	30	7,00 (2,80)	5,83 (1,74)	1 (0,20)	1 (0,05)	7 (0,35)	5,14

Línea Nro. 2 “Global Adquisición e Instalación de 03 Containers Maritimos en Dependencias Municipales”

Lugar	Oferente	Neto	IVA incl.	Plazo (d.h.)	Econ. 40%	Plazo 30%	Exp. 20%	Integ. 5%	Form. 5%	TOTAL
1°	N°1 AUTOQUE SpA	$9.278.510	$11.041.426	10	6,63 (2,65)	7,00 (2,10)	1 (0,20)	7 (0,35)	7 (0,35)	5,65
2°	N°5 INVERSIONES Y SERVICIOS CORDERO SpA	$8.793.750	$10.464.563	10	7,00 (2,80)	7,00 (2,10)	1 (0,20)	7 (0,35)	1 (0,05)	5,50
3°	N°4 CONSTRUCTORA GAMAR SpA	$8.823.529	$10.500.000	10	6,97 (2,78)	7,00 (2,10)	1 (0,20)	1 (0,05)	7 (0,35)	5,48

5. Que, de acuerdo Acta de Apertura Nro. 15 de fecha 14 de octubre de 2026, e Informe de Proposición de Adjudicación Nro. 14 de fecha 14 de octubre de 2026, emitidos por la comisión evaluadora de la Licitación Publica ID**: 980313-33-LE26**, según los Criterios de Evaluación dispuestos en las Bases de Licitación, se procede a adjudicar Línea Nro. 1 “Global Adquisición e Instalación de 02 Containers/casa Expandible en Dependencias Municipales y en Sector el Pajal de la Comuna de Antuco”, al oferente Inversiones y Servicios Cordero SPA, Rut Nro. 76.882.864-4, por un monto ofertado de $54.789.980.- IVA Incluido. Línea Nro. 2: “Global Adquisición e Instalación de 03 Containers Marítimos en Dependencias Municipales”, al proveedor Autoque SPA., Rut Nro. 77.183.472-8, por un monto ofertado de $11.041.426.- IVA Incluido, , puesto que han obtenido el más alto puntaje y han presentado una propuesta que resulta conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que se procede a emitir el acto administrativo de adjudicación.

6. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria **N° 346** de fecha **02.11.2026** y Certificado **Nº 347** de fecha **02.11.2026**, emitido por el Director(s) de Administración y Finanzas para la Adjudicación de la Licitación Pública **ID: 980313-33-LE26** para la Reposición de Multicancha del Estadio Municipal de la Comuna de Antuco.

7. Certificado Nro. 184 de fecha 23 de octubre de 2026, del Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco, quién certifica que en Sesión Ordinaria N° 69 de fecha 21.10.2026, se adoptó el acuerdo Nº 422/26, en donde por la unanimidad de los miembros presentes, acuerda adjudicar la licitación pública ID 980313-33-LP26, denominada “Adquisición e Instalación de Containers en Dependencias Municipales y en Sector el Pajal de la Comuna de Antuco”, la Línea Nro. 1 al oferente Inversiones y Servicios Cordero SPA, Rut Nro. 76.882.864-4, por un monto ofertado de $54.789.980.- IVA Incluido, y la Línea Nro. 2 al oferente Autoque SPA., Rut Nro. 77.183.472-8, por un monto ofertado de $11.041.426.- IVA Incluido.

DECRETO:

1. **DECLARESE INADMISIBLE** las ofertas presentadas por los siguientes oferentes E3 Solutions SPA. Rut Nro. 78.013.447-K, Comercializadora y Servicios Integrales B Y C Ltda., Rut Nro. 77.231.858-8, en conformidad a lo señalado en los considerandos del presente decreto, según lo establecidos en las Bases Administrativas, punto Nro. 8 - 9 y lo establecido en el Artículo Nro. 9 de la Ley 19.886.

CRP

2. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública **ID: 980313-33-LE26,** la Línea Nro.1: Global Adquisición e Instalación de 02 Containers/casa Expandible en Dependencias Municipales y en Sector el Pajal de la Comuna de Antuco”, al proveedor Inversiones y Servicios Cordero SPA, Rut Nro. 76.882.864-4, por un monto ofertado de $54.789.980.- IVA Incluido. Línea Nro. 2: “Global Adquisición e Instalación de 03 Containers Marítimos en Dependencias Municipales”, al proveedor Autoque SPA., Rut Nro. 77.183.472-8, por un monto ofertado de $11.041.426.- IVA Incluido.

FBC

OBBC

MFF

3. **GENÉRESE** el Contrato por parte de la Secretaria Comunal de Planificación y posteriormente la emisión y e de Compra pertinente, a través del portal, a nombre del proveedor anteriormente citado para la Adquisició de Containers en Dependencias Municipales y en Sector el Pajal de la Comuna de Antuco.

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/AoY0VxM6fFrFc5Z
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 05=11-2026

4. **SOLICITESE** a los proveedores adjudicados la presentación del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales F-30 o F30-1, emitido por la Dirección del Trabajo con una vigencia no superior a 30 días, además de la copia de la personería del representante legal de la empresa. Asimismo, **EXÍJASE** la entrega de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento, por un monto equivalente al 5% del valor total neto adjudicado, la cual deberá ser entregada dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la publicación del presente Decreto de Adjudicación en el Sistema de Información. El cumplimiento íntegro y oportuno de estas exigencias constituye una condición previa, obligatoria e ineludible para dar curso a la elaboración y suscripción del contrato definitivo, y a la posterior emisión de la orden de compra respectiva.

5. **IMPÚTESE** el gasto del Presente Decreto Alcaldicio a la Cuenta Presupuestaria Linea Nro. 1: 215-29-99-001-000-000 Otros Activos No Financieros - Fondos Propios, 01 Gestion Interna; y la Cuenta Presupuestaria Linea Nro. 2: 215-29-99-001-000-000 Otros Activos No Financieros - Fondos Propios, 01 Gestion Interna , del presupuesto Municipal vigente.

6. **INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE

CRP

FBC

OBBC

MFF

Firmado electrónicamente
SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
05-11-2026 15:46

Firmado electrónicamente
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
05-11-2026 17:41

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/AoY0VxM6fFrFc5Z
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 05=11-2026